



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 3 de febrero de dos mil diecisiete (2017), en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente, para aplazamiento de audiencia. Sírvase proveer.

Secretaría

Arauca (A), tres (3) de febrero de dos mil diecisiete (2017).

Medio de Control : Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicación : 81001-2333-002-2014-00210-00
Demandante : Wbeimar Velásquez Chinchilla
Demandado : Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional

Habiéndose programado fecha para la continuación de audiencia de pruebas (fl. 163), y teniendo en cuenta que para esa fecha el Juez se encuentra ausente por encontrarse de permiso los días 8, 9 y 10 de febrero de 2017, por lo tanto, se hace necesario aplazar la diligencia que estaba programada para el 8 de febrero de 2017 y fijar nueva fecha y hora para su realización el día 17 de febrero de 2017 a las 2:30 P.M.

Por lo anteriormente expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: APLAZAR la continuación de la audiencia de pruebas de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

SEGUNDO: FIJAR nueva fecha y hora para la continuación de audiencia de pruebas el diecisiete (17) de febrero de dos mil diecisiete (2017) a las dos y treinta de la tarde (2:30 p.m.).

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se libren las comunicaciones correspondientes conforme a la parte motiva de esta providencia y se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
ARAUCA**

Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO No. 0012, en
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71>

Hoy, seis (6) de febrero de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria